



## **ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO PARA AUDITORIO DE TENERIFE S.A.U.**

Visto expediente de contratación, iniciado mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mantenimiento informático para AUDITORIO DE TENERIFE,

**PRIMERA.-** Desde esta entidad se acordó iniciar, el procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento informático para AUDITORIO DE TENERIFE. El procedimiento de licitación fue objeto de publicación en la página Web de esta entidad, en su Perfil del Contratante, disponiendo la apertura del plazo de presentación de las ofertas. Transcurrido el plazo de presentación de las mismas, se recibió en AUDITORIO DE TENERIFE, 3 propuestas, en concreto, las correspondientes a las entidades:

- **Canarias Control Radioeléctrico S.L.U.**
- **UTE Técnicas Efímeras de Canarias S.L.U., y Benelux Canarias S.L.U.**
- **Integra Canarias S.L.**

**SEGUNDA.-** El 15 de diciembre de 2017, se procede, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigieron en la contratación, a examinar la documentación del sobre nº1. En este sentido, la documentación general aportada por las empresas de referencia es correcta, por lo que fueron admitidas los tres licitadores: **Canarias Control Radioeléctrico S.L.U., UTE Técnicas Efímeras de Canarias S.L.U., y Benelux Canarias S.L.U., Integra Canarias S.L.**

**TERCERA.-** El día 22 de diciembre de 2017, se procede a la apertura del sobre nº 2, referente **a los Criterios de adjudicación (excepto la oferta económica)** de los licitadores admitidos, todo ello de conformidad con la cláusula 16 de los pliegos de referencia, dándose traslado, posteriormente, de la documentación pertinente al Responsable Técnico de Auditorio de Tenerife para que, emitiese el correspondiente informe de valoración que se transcribe del tenor literal siguiente:

**"ASUNTO: INFORME SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO PARA EL AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.**

La entidad Auditorio de Tenerife, S.A.U., es una entidad cuyo capital social pertenece íntegramente al Cabildo Insular de Tenerife, y que tiene como objeto social el fomento de la cultura mediante la planificación, organización y gestión de carácter insular.

El objeto de este procedimiento es la solución de las incidencias diarias para el correcto funcionamiento de los equipos informáticos y de telecomunicaciones (armarios y switch) instalados en las dependencias de Auditorio de Tenerife, realizando las operaciones específicas de mantenimiento tanto del hardware, como del software existente, con el fin de garantizar el funcionamiento regular y adecuado de los mismos. Igualmente, será objeto del presente contrato la supervisión, revisión, coordinación, y copias de seguridad del hardware y software de los equipos de control de la maquinaria escénica que se encuentra ubicada en el torreón de tramoya de la Sala Sinfónica de Auditorio de Tenerife.

Han presentado ofertas las siguientes empresas:

- ✓ Canarias Control Radioeléctrico, S.L.U.
- ✓ U.T.E. Bene-Lux Canarias, S.L.U. y Técnicas Efímeras de Canarias, S.L.U.
- ✓ Integra tecnología y comunicación de Canarias, S.L.

Vistas las ofertas presentadas en lo que respecta a la parte técnica y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación del pliego en el que se indicaba lo siguiente de forma general:

CRITERIOS		PUNTUACION
<b>Oferta económica</b>	Mejor oferta económica	<b>65%</b>
<b>Aumento en el número de recursos a disposición del servicio</b>	Indicado en número de horas por semanas	<b>20%</b>
<b>Medios técnicos a disposición del servicio</b>	equipos informáticos, software de gestión u otros medios	<b>15%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Y lo siguiente referente a los criterios técnicos en particular:

**Criterio 1**

Aumento del número de recursos a disposición del servicio con un máximo de 20 horas semanales.

**Criterio 2**

Medios técnicos a disposición del servicio

Tester redes LAN.... 4 puntos

Tester fibra óptica... 4 puntos

Soldadora de fibra ...4 puntos

Cualquier equipo, maquinaria o herramienta que mejore la calidad del servicio objeto de este pliego debiendo indicar marca y modelo del equipo....3 puntos

Las diferentes empresas presentaron las siguientes ofertas:

**Con respecto al Criterio 1:** Canarias Control Radioeléctrico, S.L.U. no aporta ninguna hora extra y las empresas U.T.E. Bene-Lux Canarias, S.L.U.- Técnicas Efímeras de Canarias, S.L.U. e Integra tecnología y comunicación de Canarias, S.L. aportan el máximo de horas.

**Con respecto al Criterio 2:** Canarias Control Radioeléctrico, S.L.U. aporta los equipos señalados que después de analizados sus características técnicas se han valorado como se indica a continuación.

U.T.E. Bene-Lux Canarias, S.L.U. - Técnicas Efímeras de Canarias, S.L.U. aporta los equipos señalados que después de analizados sus características técnicas se han valorado como se indica a continuación.

Integra tecnología y comunicación de Canarias, S.L. indica que aporta los equipos señalados pero después de analizados no aporta características técnicas ni marca ni modelo ni características del equipo y se ha valorado como se indica a continuación.

		PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
EMPRESAS	NOMBRE	C.Control	Técnicas Efímeras	Integra
MEJORA 1	Horas	0	20	20
MEJORA 2.a	Euros	1,50	4,00	0,02
MEJORA 2.b	Euros	3,96	4,00	0,08
MEJORA 2.c	Euros	4,00	4,00	0,07
MEJORA 2.d	Euros	0,75	3,00	0,08
	Total	<b>10,21</b>	<b>35,00</b>	<b>20,23</b>

Deberán cumplir todo los requisitos indicados en el Pliego de condiciones administrativas y técnicas, además de lo indicado en contrato que se formalice para tal fin.

Es cuanto se tiene que informar.

En Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2018

El Director Técnico adjunto y servicios.

Miguel Ángel Bermudo Pérez"

**CUARTA.-** Una vez emitido el correspondiente informe, se procede a la apertura del Sobre nº 3, relativo a la proposición económica, cuyo contenido y valoración constan en la siguiente tabla:



EMPRESAS	IMPORTE
Canarias Control Radioeléctrico	23.500,00 €
S.L.U., UTE Técnicas Efímeras de Canarias S.L.U., y Benelux Canarias S.L.U.	32.000,00€
Integra Canarias	32.000,00 €

QUINTA.- Finalmente, se procede a efectuar la valoración total de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, quedando reflejadas en el siguiente cuadro resumen:

EMPRESAS	Puntuación total criterios	Puntuación total oferta económica	Puntuación final
Canarias Control Radioeléctrico	10,21	65	75,21
S.L.U., UTE Técnicas Efímeras de Canarias S.L.U., y Benelux Canarias S.L.U.	35,00	28,83	63,83
Integra Canarias	20,23	28,83	49,06

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se propone, si el órgano competente lo estima oportuno, como empresa adjudicataria del servicio de mantenimiento informático para AUDITORIO DE TENERIFE, obteniendo una puntuación de **75,21** a la entidad **Canarias Control Radioeléctrico S.L.U.**, todo ello por un importe de **VEINTITRES MIL QUINIENTOS EUROS (23.500,00€) IGIC excluido.**

SEXTA.- Como consecuencia de lo anterior, el pasado día 26 de enero de 2017, se requirió a la mencionada empresa para que un plazo de diez días hábiles aportase la documentación que se relaciona en la cláusula 17 de los pliegos, presentándose la misma, correctamente, en tiempo y forma.

SÉPTIMA.- Que conforme a lo estipulado en los Pliegos que rigieron esta contratación y atendiendo a las Instrucciones Internas de Contratación de esta

entidad, el órgano competente para resolver este procedimiento de contratación es el Gerente de la Sociedad

Por lo expuesto, éste **ACUERDA**:

**1.- Adjudicar** a la entidad **Canarias Control Radioeléctrico S.L.U.**, la contratación del servicio de mantenimiento informático para AUDITORIO DE TENERIFE, por un importe total de **VEINTITRES MIL QUINIENTOS EUROS (23.500,00€)**. IGIC excluido.

**2.- Notificar** el presente Acuerdo de adjudicación a los interesados y publicarlo en el Perfil del contratante del órgano de contratación.

**3.- Proceder a la formalización del correspondiente documento contractual** en el plazo legalmente establecido.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de febrero de 2018

Secretario del Consejo de Administración y  
Letrado Asesor de AUDITORIO DE TENERIFE



José Antonio Duque Díaz

EL GERENTE



Daniel Cerezo Baelo

